



Universidad de Jaén

**Máster Universitario en Psicología
General Sanitaria**

Guía Docente

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Curso 2018-2019

Introducción	3
Competencias	3
Estructura y características formales del TFM.....	4
Entrega del TFM.....	6
Defensa del TFM.....	7
Evaluación y Calificación del TFM.....	7
Tribunal de evaluación.....	8
Anexos.....	9

INTRODUCCIÓN

El Trabajo Fin de Máster (TFM) consta de 12 créditos ECTS y forma parte del plan de estudios del Máster en Psicología General Sanitaria de la Universidad de Jaén.

El TFM consiste en la elaboración y defensa de un trabajo original en el que queden reflejados los contenidos teóricos adquiridos, las prácticas realizadas y los procedimientos aprendidos a lo largo de las diferentes asignaturas cursadas en el Máster. Ha de tener la estructura de un trabajo científico y para su desarrollo se tendrán en cuenta las líneas generales expresadas en el presente documento, así como la Normativa sobre Trabajo Fin de Máster en la Universidad de Jaén:

(http://estudios.ujaen.es/sites/estudios.ujaen.es/files/Normativa_TFM_UJA_CG.pdf)

Una vez concluido el TFM, el director del mismo dará el visto bueno para su presentación y defensa en acto público ante un tribunal externo, que estará formado por tres profesores que impartan docencia en el Máster.

El tema específico del TFM será elegido por el alumnado de entre los ofertados por el profesorado que imparta docencia en el Máster, consistiendo en la realización de un trabajo original en el que quede reflejada una intervención en el ámbito de la Psicología Sanitaria que podría consistir en el análisis de casos (evaluaciones, informes psicológicos, etc.) aunque también se admiten trabajos empíricos siempre que presenten una evidente aplicación en el ámbito de la Psicología Sanitaria (diseño y aplicación de instrumentos o protocolos de evaluación psicológica o de de protocolos de intervención).

COMPETENCIAS

El TFM tiene como finalidad que el estudiante ponga en juego y demuestre la consecución de las siguientes competencias:

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones –y los conocimientos y razones últimas que las sustentan– a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1. Aplicar los fundamentos de la bioética y el método de deliberación en la práctica profesional, ajustándose su ejercicio como profesional sanitario a lo dispuesto en la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y las actualizaciones de dicha ley.

CG2. Formular hipótesis de trabajo en investigación y recoger y valorar de forma crítica la información para la resolución de problemas, aplicando el método científico.

CG3. Conocimiento de las obligaciones y responsabilidades del personal sanitario relativas a la confidencialidad de la información y de la protección de datos personales de los pacientes.

CG4. Redactar informes psicológicos de forma adecuada a los destinatarios.

CG5. Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CG6. Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

CT1. Analizar críticamente y utilizar las fuentes de información clínica.

CT2. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación en el desempeño profesional.

CT3. Desarrollar el trabajo desde la perspectiva de la calidad y la mejora continua, con la capacidad autocrítica necesaria para un desempeño profesional responsable.

CT4. Conocer en profundidad la naturaleza psicológica del comportamiento humano, así como los factores sociales y biológicos que pueden afectarlo.

ESTRUCTURA Y CARACTERÍSTICAS FORMALES DEL TFM

Todos los trabajos deberán estar escritos en castellano y tener un resumen en español y en inglés.

A continuación se presenta una serie de orientaciones-recomendaciones sobre los apartados que puede tener el TFM según el tipo de trabajo que sea.

Análisis de casos:

- **Portada:** Título del trabajo, nombre del alumno, nombre del director.
- **Resumen:** en español y en inglés. Extensión entre 200 y 300 palabras

- **Descripción de la demanda del cliente:** Síntomas o conductas que presente, razón por la que busca ayuda, objetivos que persigue.

- **Antecedentes históricos:** tanto de la biografía del paciente, como de su problema o de antecedentes familiares.

- **Hipótesis surgidas en la entrevista**

- **Técnicas y procedimiento de evaluación**

- **Resultados de la evaluación y propuesta de intervención**

- **Intervención:**

- Objetivos y secuenciación
- Programa de intervención (descripción de las sesiones, técnicas usadas, etc.)
- Resultados
- Seguimiento

Investigación con datos empíricos:

- **Portada:** Título del trabajo, nombre del alumno, nombre del director.

- **Resumen:** en español y en inglés. Extensión: entre 200 y 300 palabras

- **Introducción, conceptualización y justificación teórica del trabajo**

- **Estudio empírico:**

- Objetivos e hipótesis del estudio
- Participantes.
 - Describir las características de los participantes del estudio (sexo, edad, estudios, ocupación...).
 - Describir el procedimiento de selección muestral.
- Diseño y procedimiento de investigación
 - Diseño de la investigación: correlacional, experimental...
 - Procedimiento de la investigación: Fases y tareas realizadas en el proceso de la investigación, informando sobre las garantías éticas (solicitud del consentimiento informado, cumplimiento de los preceptos éticos de la investigación...).
- Metodología e instrumentos de evaluación
 - Descripción de los instrumentos de evaluación: Variables que explora: definición de los constructos evaluados por la prueba. Normas de aplicación, corrección e interpretación. Estudios Psicométricos: validez, fiabilidad...
- Resultados

- Análisis de datos y resultados (tablas con los datos y descripción de los resultados obtenidos en el estudio) o plan analítico previsto para los análisis que se llevarán a cabo con los datos recogidos.
- Conclusiones y discusión
 - Contraste de hipótesis y con otros estudios. Discusión y explicación de los resultados. Aportaciones del estudio. Limitaciones de la investigación. Líneas abiertas de investigación.
- Referencias: Todas las referencias bibliográficas incluidas en el texto deben ser citadas con las normas APA-VI.

Su extensión podrá variar entre las 20 y 40 páginas, incluyendo todos sus apartados (excepto los anexos). Las tablas, gráficas y figuras deberán ir numeradas.

El trabajo se redactará considerando los siguientes criterios de presentación formal:

- Tipo de letra: Times New Roman 12.
- Márgenes de 2,5 cm. e interlineado de 1,5 cm., sin espaciado especial entre párrafos.
- Texto justificado a ambos márgenes.
- Las figuras o tablas irán acompañadas de una leyenda.
- En el texto se hará referencia a la correspondiente figura o tabla.
- Citas textuales en cursiva y entrecomilladas, referenciadas con la correspondiente cita bibliográfica, ya sea a pie de página o en el propio texto en relación con la bibliografía insertada al final del trabajo.
- Las páginas deben estar numeradas.

ENTREGA DEL TFM

El TFM podrá ser presentado cuando el estudiante haya superado todos los créditos correspondientes al resto de materias del máster (48 créditos ECTS) y tenga el visto bueno de su tutor.

La Comisión de Coordinación del Máster establecerá los plazos para la presentación de los TFM a comienzo de curso, de acuerdo con su calendario y distribución temporal de materias. En todo caso, habrá dos convocatorias, una en febrero (ordinaria 1) y otra en Julio (extraordinaria 2).

El alumnado ha de presentar, dentro de los plazos establecidos, una copia del TFM en formato PDF a la dirección de correo electrónico jmuela@ujaen.es . A esa misma dirección ha de ser enviado los anexos con el Visto bueno del tutor y el permiso para su publicación en la plataforma de la UJA.

DEFENSA DEL TFM

La exposición y defensa pública de cada estudiante no durará más de quince minutos, en los que expondrá los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM, contestando con posterioridad, y durante quince minutos como máximo, a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal

La Comisión de Coordinación del Máster establecerá a comienzo de curso las fechas generales en las que se organizarán las defensas, dentro de los plazos indicados por la Universidad de Jaén.

La Comisión determinará en qué Tribunal se evaluarán los trabajos presentados y publicará, con al menos siete días de antelación el lugar, día y hora fijados para la defensa del TFM de cada alumno.

La Comisión de Coordinación del Máster se asegurará de la disponibilidad de los materiales audiovisuales necesarios para las presentaciones del alumnado, e informará a los mismos de cuáles son éstos con 15 días de antelación a la fecha de la defensa.

Excepcionalmente, en el periodo de preguntas y aclaraciones el tribunal podrá permitir la intervención del profesorado o de profesionales presentes en la sala.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFM

El sistema de evaluación del Trabajo Fin de Máster se ajustará a lo recogido en la Guía Docente de la asignatura publicada en la web de MPGS. Para calificar el TFM se tendrá en cuenta por igual la exposición y defensa del TFM ante el Tribunal (60%) y el trabajo continuado en el desarrollo del TFM que será evaluado por el Tutor (40%). Así pues, el TFM será evaluado por el Tutor y por el Tribunal de TFM. Corresponde al Coordinador del Máster integrar ambas calificaciones y otorgar la calificación final. Asimismo, el Coordinador podrá proponer la concesión motivada de la mención de “Matrícula de Honor” a aquellos TFM que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. Al término de la convocatoria, la Comisión de Coordinación Académica decidirá sobre la asignación de la mención de “Matrícula de Honor” a los TFM que consideren oportuno, de acuerdo con la normativa vigente.

El Tutor ha de evaluar de manera continuada el trabajo del estudiante en el desarrollo del TFM y atendiendo a la diligencia e interés mostrada por el estudiante en el desarrollo del trabajo. Una vez finalizado el TFM y al mismo tiempo que se otorga el Visto Bueno para su presentación el Tutor enviará de manera confidencial dicha calificación a los Coordinadores del Máster.

Una vez el TFM sea expuesto y defendido por el estudiante, el Tribunal deliberará sobre la calificación a puerta cerrada, atendiendo a los criterios de evaluación publicados en la guía docente del TFM y ajustándose a lo dispuesto en la memoria de verificación del título correspondiente. Así pues, el tribunal tendrá en cuenta para otorgar su calificación el grado en el cual el TFM pone en evidencia la consecución de las competencias

asociadas al mismo, incluida la claridad y fluidez de la exposición y defensa del TFM realizada por el estudiante. La calificación otorgada por el Tribunal será remitida al Coordinador del MPGS al término del acto de exposición y defensa del TFM.

La calificación se otorgará, en función de una escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que deberá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 a 4,9: Suspenso; 5,0 a 6,9: Aprobado; 7,0 a 8,9: Notable; 9,0 a 10: Sobresaliente.

La identificación por parte del tribunal de plagio en el TFM, ya sea en la fase de depósito o de defensa, será motivo de una calificación de Suspenso (0), independientemente de las medidas que se prevean en el régimen disciplinario de la Universidad de Jaén. En el caso de que el plagio sea detectado antes de la defensa pública, el alumno perderá su derecho a la misma. .

EL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

El número de tribunales para cada título de máster vendrá determinado por el número de personas matriculadas en los TFM.

La Comisión de Coordinación del Máster establecerá el número de tribunales de tal forma que cada tribunal evalúe al menos 5 TFM, excepto en los casos en los que el número de matriculados en el TFM sea inferior a 5, en los que se nombrará un único tribunal. En todo caso, se recomienda que los miembros de un tribunal no evalúen más de 20 TFM en cada curso.

De forma general los tribunales estarán compuestos por tres miembros doctores, deben incluir mujeres y hombres, y procurar que uno de ellos no pertenezca al profesorado que imparte docencia presencial en el Máster pero que tenga experiencia académica, científica o profesional en el área del título.

Para ostentar la Presidencia y la Secretaría del tribunal se utilizará el criterio de categoría profesional y antigüedad en la categoría.

A cada tribunal establecido se le asignarán dos miembros suplentes con las mismas características que los miembros titulares.

Quien haya ejercido la tutorización del TFM no podrá participar en el tribunal que evalúe el trabajo.

Los tribunales serán propuestos por la coordinación del Máster a la Junta de Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y/o a la Comisión de Docencia en Postgrado, en la forma y tiempo que éstas determinen.

Una vez publicada la composición de los tribunales de evaluación, los profesores que hayan contraído el compromiso de formar parte de los mismos, y que por causa de fuerza mayor no puedan presentarse en la fecha indicada para la celebración de la defensa del TFM, deberán comunicar y justificar por escrito su renuncia al coordinador del máster con la mayor antelación posible.



ANEXO I

SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (MPGS)

DATOS PERSONALES DEL ALUMNO

Apellidos y nombre: _____

D.N.I.: _____ Correo electrónico: _____@red.ujaen.es

Teléfono: _____

Prioridad	Nombre del Tutor	Prioridad	Nombre del Tutor
1º		15º	
2º		16º	
3º		17º	
4º		18º	
5º		19º	
6º		20º	
7º		21º	
8º		22º	
9º		23º	
10º		24º	
11º		25º	
12º		26º	
13º		27º	
14º		28º	

Jaén, a ____ de _____ de 20____

Fdo.: _____

Alumno de la asignatura TFM del MPGS

A/A SR. COORDINADOR DEL MÁSTER DE PSICOLOGÍA GENERAL SANITARIA

Anexo II. Informe del Tutor del Trabajo Fin del Máster en Psicología General Sanitaria

Autor (Apellido1-Apellido2, Nombre)		
Título del Trabajo		
Tutor/es del TFM		Universidad/Institución
Resumen Español (máx. 200-300 palabras)		
Resumen Inglés (máx. 150 palabras)		
Nomenclatura Internacional de Unesco para la Ciencia y Tecnología(http://skos.um.es/unesco6/)		
Códigos UNESCO	Descriptor castellano	Descriptor Inglés

El/Los Tutor/es da/n el Visto Bueno para entregar y defender este Trabajo Fin de Máster

En Jaén, a _____

Fdo.: _____

SR. COORDINADOR DEL MPGS

Anexo III



Autorización para la publicación de Trabajos
Fin de Máster en TAUJA, Repositorio de Trabajos
Académicos de la Universidad de Jaén

Datos personales				
DNI	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Datos Académicos				
Título del TFM del MPGS				
Tutor/es del TFM			Universidad/Institución	
Propiedad intelectual compartida (artículo 17.2 del RRAEA - <i>márquese lo que corresponda</i>):			Sí	No
EL AUTOR MANIFIESTA				
Que es el autor de la obra y por tanto titular de los derechos de explotación, o en su caso, cuenta con el consentimiento del resto de los autores. Igualmente declara que es autor original del trabajo, en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.				
AMBOS AUTORIZAN			Si	
A la Universidad de Jaén (UJA) para publicar el citado Trabajo Fin de Máster en TAUJA con fines docentes y de investigación, en el formato que se considere necesario para su libre acceso, permitiendo solamente la visualización del mismo. Esta autorización viene refrendada por la firma del director o tutor del TFM. La UJA, en virtud del presente documento, adquiere el derecho de poder difundir el Trabajo de Fin de Máster a través de Internet o de otros medios.			No	

En _____, a ____ de _____ de 20__

Firma del autor

Firma del Tutor

De interés:

La Universidad de Jaén expone que:

- Los derechos de autor quedan protegidos mediante la autorización de cesión no exclusiva de derechos entre la Universidad y el autor, o en su caso, autores, que se reserva/n el derecho de publicar sus trabajos en otras editoriales y soportes. Por su parte, la Universidad garantiza la visibilidad y acceso a la producción científica y docente que genera.
- Los Trabajos Fin de Máster estarán protegidos por licencias Creative Commons del tipo “Reconocimiento -no comercial - sin obra derivada” de modo que los usuarios estarán obligados a citar y reconocer los créditos de los trabajos de la manera que especifique el autor, no se podrán utilizar para fines comerciales y no se podrán alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de los mismos.
- La integridad del contenido del Trabajo queda garantizada por las opciones de seguridad del formato de almacenamiento utilizado que será PDF u otros de similares características que en el futuro pudieran determinarse.
- La autorización tiene, en principio, una vigencia indefinida, si bien se podrá, en cualquier momento, revocar la autorización que ha prestado, siempre y cuando el autor o autores manifiesten dicha voluntad por escrito ante la Universidad de Jaén.

Circunstancias excepcionales

Se contempla como **circunstancia excepcional** la no autorización de acceso abierto a los trabajos depositados en TAUJA, como puede ser, la existencia de convenios de confidencialidad con empresas o la posibilidad de generación de patentes que recaigan sobre el contenido del trabajo, o cualquier otro motivo estimado, se establece el siguiente procedimiento para asegurar la no publicidad de estos trabajos:

- **Informe motivado.** Se adjuntará un Informe motivado del director del TFM, exponiendo la razón por la cual no considera oportuno la difusión en abierto de dicho trabajo.
- **Fecha fin de embargo.** En este informe se indicará la fecha a partir de la cual, vencen los motivos del embargo. A partir de la fecha indicada se podrá visualizar el documento a texto completo.

Motivación de la **NO aceptación de publicación en abierto del TFM en TAUJA**

Fecha de embargo (en su caso): _____

Anexo IV

Calificación del Tutor del Trabajo Fin del Máster en Psicología General Sanitaria

Autor (Apellido1-Apellido2, Nombre)	
Título del Trabajo	
Tutor/es del TFM	Universidad/Institución
CALIFICACIÓN NUMÉRICA	
Observaciones:	

En, a de de 20.....

Firmado



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Título

Alumno:

Tutor:

Fecha: